Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 03 /2016
CONTRATACION DIRECTA N° 06/2016
ID 302.000
"ADQUISICION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL LOCAL DE LA ANTSV- AD REFERENDUM"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 día del mes de enero del año dos mil diez y seis, en las oficinas de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para **la CD Nº 06/16 "ADQUISICION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL LOCAL DE LA ANTSV- AD REFERENDUM"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

Lic. Hugo Recalde - **Director General de Administración y Finanzas**
Abg. Alberto González Maldonado - **Director Observatorio Vial, Estadística y Reg. de Datos**

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas Propuestas Técnicas y Ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A	**Gs. 87.642.720 C/IVA**
GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES	**Gs. 84.962.174 C/IVA**
VANGUARDIA	**Gs. 87.000.980 C/IVA**

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

Lic. Victor Hugo Recalde
Director General Adm. y Finanzas
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Alberto G. Cabello
Abogado
Mat. C.S.J. 29.460

	SERVICIOS PARARGUAYOS SA		GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES		VANGUARDIA	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta *	X		X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X	
c) Planilla Auxiliar N° 1 Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios	X		X		X	
d)Planilla Auxiliar N°2 Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos- BGI	X		X		X	
e) Planilla Auxiliar N°3 Composición de Cargas Sociales y el formulario de nomina del Personal Contratado	X		X			X
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas **y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.** *	X		X		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		X	

Lic. Víctor Hugo Recalde
Director General Adm. y Finanzas
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Alberto G. Cabello
Abogado
Mat. C.S.J. 29.460

	SERVICIOS PARARGUAYOS SA		GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES		VANGUARDIA	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		X		X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X		X		X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X		X		X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X		X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X		X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Lic. Victor Hugo Recalde
Director General Adm. y Finanzas
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Alberto G. Cabello
Abogado
Mat. C.S.J. 29.460

	SERVICIOS PARARGUAYOS SA	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A

NO APLICA		
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No cumple**

Lic. Víctor Hugo Recalde
Director General Adm. y Finanzas
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Alberto G. Cabello
Abogado
Mat. C.S.J. 29.460

	SERVICIOS PARAGUAYOS SA		GUIPA EMPRENDIMIENTOS		VANGUARDIA	
I. Otros documentos.	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2012, 2013 y 2014), en la prestación de servicio de LIMPIEZA, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos satisfactorios con entidades públicas Y/o privadas	X		X			X
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.Es importante mencionar que falta de presentación del documento no será motivo de descalificación de la Oferta		X		X	X	

2. Evaluación Técnica.

Teniendo en cuenta lo asentado en el Acta de Apertura de Sobres en cuanto a la Empresa Guipa Emprendimientos de su Carta de Mantenimiento de Oferta no indica el nombre de la Convocante en el 2do. Párrafo de la misma. Este Comité no encuentra motivo de descalificación teniendo en cuenta que la Carta está dirigida en el 1er Párrafo claramente a nombre de la Convocante Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de las planillas auxiliares del Pliego Estándar para la Contratación de Servicio de Limpieza.

- Se verifica que la empresa VANGUARDIA en cuanta a su Planilla Auxiliar N° 03 presenta la Planilla Composición de Cargas Sociales pero no así el formulario de nómina del Personal Contratado. También verifica que la misma en su Planilla Auxiliar N°1 en Materiales y Equipos no presenta la información en cuanto al costo por funcionario, ni la cantidad de funcionarios, solo consigna el monto total por mes.

Tomando en cuenta la Resolución DNCP N°2118/2011 de fecha 7 de octubre de 2011, en su Artículo N° 01 Establece: que las planillas auxiliares del Pliego Estándar para la Contratación de Servicio de Limpieza Integral y de Seguridad y Vigilancia, deberán ser presentadas en forma obligatoria al momento de la presentación de las ofertas, **no siendo subsanada la omisión de tal presentación, se descarta la oferta de la empresa VANGUARDIA por no cumplir con este requisito.**

A través de Nota CO N°01/2016, se procedió a consultar a la Empresa Guipa Emprendimientos sobre los siguientes puntos:

*En la Planilla Auxiliar N°1 Bonificación Familiar no se contempla cantidad ni monto: a lo que la Empresa aclara que no cuenta con personal con esa carga social.

*En la Planilla Auxiliar N° 1 con relación a los materiales y equipos menciona cantidad 10, a lo que la Empresa aclara que se refiere a la cantidad que se proveerá de 10 materiales y 10 equipos en el mes por la cantidad de 3 funcionarios como lo estipula la Mano de Obra.

Evacuada la consulta y teniendo en cuenta la Resolución DNCP N°2118/2011 de fecha 7 de octubre de 2011, en su Art. 2 Disponer que la información contenida en dichas planillas podrán ser objeto de aclaraciones en los término establecidos en el artículo 57 del Decreto Reglamentario N°21.909/03, en la medida que ello no implique modificación de los precios Unitarios ni de la sustancia de la oferta.

Alberto G. Cabello
Abogado
Mat. C.S.J. 29.460

En virtud a los precios establecidos por el Proveedor en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Se verifica que todas las personas firmantes de las ofertas presentadas por las empresas SERVICIOS PARAGUAYOS SA, GUIPA EMPRENDIMIENTOS y VANGUARDIA no tienen vínculo con el estado. Según el sistema de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda (SINARH).

3. Evaluación Económica.

Se observa que la empresa Guipa Emprendimientos y Recepciones presenta el menor precio, ofertando un monto total de Gs. 84.962.174 (Guaraníes ochenta y cuatro millones novecientos sesenta y dos mil ciento setenta y cuatro) IVA Incluido, y cumple con todas las especificaciones técnicas y documentaciones legales.

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizado los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa Guipa Emprendimientos y Recepciones por un monto total de Gs. 84.962.174 (Guaraníes ochenta y cuatro millones novecientos sesenta y dos mil ciento setenta y cuatro) IVA Incluido, por ser la más conveniente y cumplir con todos los requisitos de la Carta de Invitación. Salvo mejor parecer del Director Ejecutivo de la ANTSV.

Abg. Alberto González Maldonado
Director del Observatorio Vial, Estadísticas y Registro de Datos.
ANTSV

Lic. Hugo Recalde
Director General de Adm. y Finanzas
ANTSV

CUADRO ADJUDICADO

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2016

ADQUISICION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL LOCAL DE LA ANTSV- AD REFERENDUM

ID 302.000

						GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES	
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	Limpieza de Oficina ANTSV	Meses	EVENTO	11	7,723,834	84,962,174

LA EMPRESA ADJUDICADA ES GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES POR UN MONTO DE:

GS. 84.962.174 (GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO) IVA INCLUIDO.

Lic. Víctor Hugo Recalde
Director General Adm. y Finanzas
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Alberto G. Cabello
Abogado
Mat. C.S.J. 29.460

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA N°06/2016

ADQUISICION DE SERVICIO LIMPIEZA DEL LOCAL DE LA ANTSV

ID 302.000

						SERVICIOS PARAGUAYOS S.A		GUIPA EMPRENDIMIENTOS Y RECEPCIONES		VANGUARDIA	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	Limpieza de Oficina ANTSV	Meses	EVENTO	11	7,967,520	87,642,720	7,723,834	84,962,174	7,909,180	87,000,980

Lic. Víctor Hugo Recalde
Director General Adm. y Finanzas
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Alberto G. Cabello
Abogado
Mat. C.S.J 29.460